



# Asamblea General

Distr. general  
24 de abril de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 131 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/730/Add.1)]

### **56/247. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

**B<sup>1</sup>**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991<sup>2</sup>,

*Habiendo examinado también* las estimaciones revisadas preparadas teniendo en cuenta el fortalecimiento de los servicios de supervisión interna en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y en el Tribunal Internacional para Rwanda durante el bienio 2002-2003<sup>3</sup>,

*Habiendo examinado además* los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>,

*Recordando* su resolución 47/235, de 14 de septiembre de 1993, sobre la financiación del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 56/247A, de 24 de diciembre de 2001,

1. *Reafirma* las disposiciones que figuran en la resolución 56/247 A, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;

<sup>1</sup> Por consiguiente, la resolución 56/247, que figura en la sección VI de *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/56/49)*, vol. I, pasa a ser resolución 56/247 A.

<sup>2</sup> A/56/495 y Corr.1 y Add.1.

<sup>3</sup> A/C.5/56/30 y Add.1.

<sup>4</sup> A/56/665 y A/56/717; véase también *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Quinta Comisión, 43ª sesión (A/C.5/56/SR.43)*, y corrección.

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;
3. *Aprueba* la plantilla del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia para el bienio 2002-2003, según lo recomendado por la Comisión Consultiva, salvo que no habrá un equipo adicional de preparación de juicios según se recomienda en el párrafo 36 del informe de la Comisión<sup>5</sup>, y pide al Secretario General que informe a la Comisión en su informe anual sobre la ejecución del presupuesto acerca de los efectos de estas disposiciones;
4. *Aprueba también* recursos por valor de 430.300 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (312.700 dólares en cifras netas) para la continuación de las funciones de supervisión en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia durante el resto del bienio 2002-2003;
5. *Pide* al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para resolver los problemas en materia de rendición de cuentas, gestión y eficiencia en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, y que le informe acerca de las medidas adoptadas;
6. *Lamenta* el retraso en la publicación del informe amplio sobre los resultados de la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos encargado de evaluar la eficacia de las actividades y el funcionamiento del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Internacional para Rwanda, y reitera la solicitud de que se le presente el informe para su examen en el quincuagésimo séptimo período de sesiones;
7. *Decide* consignar en la Cuenta Especial para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia la suma revisada de 248.926.200 dólares en cifras brutas (223.169.800 dólares en cifras netas) para el bienio 2002-2003;
8. *Decide también* examinar las cuotas en su quincuagésimo séptimo período de sesiones en el contexto del informe anual sobre la ejecución del presupuesto.

*97ª sesión plenaria  
27 de marzo de 2002*

---

<sup>5</sup> A/56/665.